

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 20 DE FEBRERO DE 1827.

SAN LEON, OBISPO Y CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 29', y se oculta á las 5 h. y 31'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 7, 10.	56 5.	ENE.	Nub. y lluvia
A las 12 del día....	29, 6, 75	57 0.	S.	Nublado.
A las 6 de la tarde.	29, 6, 75.	57 2.	id.	Idem y lluvia

Mareas en esta bahía.

1.a Bajamar á las 2 h. 8' mad. 2.a Bajamar á las 2 h. 53' tard.
1.a Altamar á las 8 h. 30' mañ. 2.a Altamar á las 9 h. 17' noh.

Lóndres 30 de Enero.

Han llegado hoy balijas del Brasil y de Buenos-Ayres. La principal noticia que traen es la salida del emperador del Brasil de Rio-Janeyro. Salió el 24 de Noviembre con un cuerpo numeroso de tropas para Rio Grande á fin de observar personalmente las operaciones de la guerra contra Buenos Ayres. Las provincias de la federacion del Rio de la Plata parece están en un estado deplorable de resultas de las disenciones que allí existen. No ha habido ultimamente accion naval entre las dos escuadras.

Se sabe por los periodicos de Buenos Ayres que reyna el mayor desorden en el interior. Cordoba, Tarija y Rioja se han declarado independientes del gobierno de Buenos Ayres. Ea

la declaracion hecha por la ciudad de Rioja se lee: "se declara la guerra contra toda provincia o todo individuo, que se haga culpable de maquinaciones contra nuestra santa religion catolica, apostolica y romana.

— El emperador del Brasil, que salió de Rio Janeiro el 24 de Noviembre en el navio de linea *D. Pedro 1.º*, iba acompañado de la fragata *Isabella*, de la corbeta *Goyaz*, de la goleta *Primero de Diciembre* y de siete trasportes, que llevan 1,500 hombres de tropas. — Segun las ultimas noticias el cuartel general del ejercito de Buenos Ayres estaba en Rio Negro, á 150 millas al Norte de Montevideo.

Idem 1.º de Febrero.

Los fondos ingleses están en subida á pesar de los esfuerzos que se han hecho para producir una baja. Los consolidados en cuenta se han abierto esta mañana de $79\frac{7}{8}$ á 80, y han subido á $80\frac{1}{8}$ á las dos. — Se han hecho mas negocios que lo ordinario en los fondos extranjeros. Mejicanos, 6 p 3, $65\frac{1}{2}$; colombianos, $34\frac{3}{4}$ á 35; chilenos, 36; peruanos, 32; griegos, 15; españoles, $11\frac{1}{4}$. — Los consolidados en cuenta para el 27 de Febrero se han cerrado á las 4 á $79\frac{7}{8}$.

Paris 3 de Febrero.

Hemos recibido directamente cartas de la America del Sur, que contienen noticias importantes acerca de los acontecimientos de Colombia. De Puerto Cabello nos dicen, con fecha 28 de Noviembre, "que el comandante del castillo y de artilleria habia sido preso el dia antes por la guarnicion toda dispuesta en favor del gobierno general. Esta medida habia escitado la satisfaccion publica. Los descontentos habian recibido orden de salir de la ciudad en 24 horas.

"El general Mendez, llegado inopinadamente de la Guayra á Puerto Cabello con pliego de Bolivar para Bogotá, consintió en tomar el mando de la plaza á solicitud de las autoridades que habian permanecido fieles.

"Un buque procedente de la Guayra, llegado á Puerto Cabello el mismo dia de la fecha de nuestras cartas, ha traído la noticia de haberse puesto embargo en el primero de estos puertos; y que allí se miraba la causa de Paz en muy mal estado, y que se esperaba el fin de la crisis producida por su rebelion.

"El gobierno mejicano se ocupa en la ejecucion del proyecto de un canal para juntar las aguas del mar Atlantico con las del Pacifico. Por un decreto del mes de Agosto ultimo se concede tierras á los extranjeros que fueren á establecerse allí con el privilegio de no pagar contribucion alguna por espacio de doce años.

„Las noticias de Puerto Rico dicen que se reunia allí un cuerpo de 1,000 hombres, y se alistaba toda la poblacion, desde la edad de 15 años para arriba, para hacer parte de una expedicion contra los insurgentes. Una escuadra se preparaba á salir de Puerto Rico para juntarse en la Habana á un cuerpo de 1.100 hombres, prontos á embarcarse en buques que allí habia. En fin, si hemos de dar crédito á lo que se dice en las Antillas españolas, un partido numeroso se habia reunido en Main y no se esperaba mas que la llegada de la expedicion de Puerto Rico para declararse en favor de Fernando 7.º”.

Idem 4.

Las cartas que acaban de llegar de Buenos Ayres y del Brasil nos dicen que las fuerzas navales del Paraguay están estacionadas en parte en el Parana, á fin de impedir el paso á toda embarcacion, porque no habiendose efectuado la union presumida del Paraguay con el Brasil, se han cerrado de nuevo las comunicaciones. Este pais está determinado á defender la integridad de su territorio y su sistema de gobierno, tanto mas cuanto ahora le es facil esportar los productos de su suelo; en efecto por el Pilcomayo podrá espedirlós para las provincias de Charcas, de Cochabamba, Potosi, la Paz, Sta. Fé, Cordoba y Salta. El puerto de Sta. Fé en otros tiempos fué puerto franco para la introduccion de los productos del Paraguay, como punto mas proximo para las provisiones. Este plan de comercio hace un grande perjuicio al Brasil, cuyas esportaciones anuales disminuirán en un millon de duros. — Por estos motivos el almirante brasileño, que manda la escuadra que bloquea á Buenos Ayres, y el comodoro del Paraguay han entrado en esplicaciones en una correspondencia publicada por los periodicos del Brasil.

Burdeos 5 de Febrero.

El dia 2 se han hecho, entre otras, las ventas siguientes: 700 qles. palo Sta. Marta, en deposito, á 18 f. los 50 kilogramas; 800 qles. cacao Caracas, en id. á 1 f. 50 c. el $\frac{1}{2}$ kilograma; 30 id. id. en id. á 1 f. 40 c. id.; 25 sacos pimienta de Tabasco, en reventa, á 1 f. 15 c. id.; 23 sacos café Habana, buen ordinario, en deposito, á 6 $\frac{1}{2}$ c. id.

Barcelona 7 de Febrero.

El dia 5 ha entrado en este puerto la fragata N. S. de los Angeles, cap. D. Juan Tramisas, de la Habana en 42 dias, con azucar, café, tabaco y dulce.

Gibraltar 15 de Febrero.

En estos tres últimos dias han entrado en este puerto, entre

4
otros, los buques siguientes: fragata sueca *Neutraliteten*, capitán J. W. Bulin, de Málaga en 2 días, con vino; bergantín francés *Louise*, capitán J. P. Rival, de Marsella, Cartageua y Málaga en 50, con trigo &c.; bergantín-polacra siciliano, *Misericordia*, capitán G. B. Piaggio, de Salou y Almería en 14, con vino, aguardiente y habas; goleta inglesa *Two Friends*, capitán D. Giannini, de Salou y Motril en 20, con vino; bombardarda sarda *Concezione*, capitán N. Folle, de Almería en 4, con plomo &c.; id. id. *Sacra Famiglia*, capitán G. B. Narizzano, de Almería en 3, con plomo; id. id. *Cerere*, capitán D. Borea, de Málaga en 2, con vino y pasas.

Cambios.—Londres, 90 días fecha, $47\frac{3}{4}$.—Cádiz, 8 días vista fijos, $2\frac{1}{4}$ à 3 por 100 descuento = Málaga id., $2\frac{1}{2}$ id. = Madrid id., $3\frac{1}{4}$ à $3\frac{1}{2}$ id. = Sevilla id., $3\frac{1}{2}$ à 4 id. = Marsella, 90 días, 5 fr. 15 c. à 5 fr. 16 c. = París, 5 fr. 14 c. = Premio sobre los duros españoles de pilares, $2\frac{1}{4}$ por 100.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas habilitando temporalmente la bandera estrangera para el comercio de América.

Atendiendo el Rey N. S. á la necesidad de proteger y extender el comercio recíproco de América con la metrópoli por medio de providencias conformes á la actual posicion de las relaciones mercantiles y de la navegacion, dándole la debida uniformidad y generalidad, de la que ha de resultar la conveniencia que reclaman la Real Hacienda, el comercio y la industria; se ha servido mandar, conformándose con el dictamen de su Consejo de Ministros, que por ahora, y mientras que este punto se arregla con mas conocimiento, se observen las disposiciones siguientes:

1.a Los españoles que necesiten hacer expediciones mercantiles á los dominios de América desde los puertos habilitados de la Península é Islas adyacentes en buques estrangeros de Potencias amigas y aliadas, podran hacerlo sin necesidad de obtener previo Real permiso.

2.a Los buques estrangeros de la referida pertenencia que salgan de los puertos habilitados de la Península é islas adyacentes para los dominios españoles de América con todo el cargamento de géneros, frutos y efectos del reino, para retornar los coloniales, pagarán los derechos de salida para Indias por los objetos del cargamento, y 4 por 100 de habilitacion de bandera. Las harinas continuarán en la exencion de este recargo.

3.a A la entrada, via recta, en los puertos habilitados, de vuelta con los retornos de los cargamentos espresados en el ar-

título anterior, pagarán por los objetos de ellos los derechos del arancel del libre comercio (con las modificaciones que hayan tenido, y la hecha en Real orden de 1.º de Febrero de 1825 en cuanto al café y azúcar), y 8 por 100 de habilitacion de bandera. Pero si tocasen en puerto extranjero, pagarán 12 por 100 de habilitacion, à no ser que se justifique plenamente que la arribada ha sido forzosa, y no descargado ni trasbordado el cargamento.

4.a Los buques extranjeros de la referida pertenencia que desde los puertos habilitados salgan para los dominios españoles de América con la mitad ó con la tercera parte por lo menos del cargamento en géneros, frutos y efectos del reino, y con el resto de extranjeros, pagarán: 1.º Los derechos que los géneros nacionales tienen á su salida para Indias: 2.º el 2 por 100 de derecho de tránsito por los géneros extranjeros sin otro alguno por razon de extrangería: 3.º el 8 por 100 de habilitacion de bandera.

5.a A la entrada, via recta, en los puertos habilitados, de vuelta con los retornos de los cargamentos espresados en el artículo anterior, pagarán por los objetos de ellos los derechos del arancel del libre comercio, y 10 por 100 de habilitacion de bandera. Pero si tocasen en puerto extranjero, pagarán 16 por 100 de habilitacion de bandera, à no ser que se justifique plenamente que la arribada ha sido forzosa, y no descargado ni trasbordado el cargamento.

6.a Cuanto S. M. tenga á bien derogar ó variar las presentes disposiciones, se avisará al comercio con la anticipacion conveniente.

7.a Quedan suspendidos el reglamento del libre comercio, la Instruccion general de Rentas de 1816, y las demas determinaciones relativas al comercio de América en todo aquello que se oponga á lo contenido en los artículos precedentes. De Real orden &c. Palacio 9 de Febrero de 1827. = Luis Lopez Ballesteros.

Por auto del Sr. Juez Subdelegado de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos, y secretario de la Intendencia de Ponce en esta plaza, ante mí, en la subasta de la capitalidad de 6,600 rs. del censo perteneciente al Real Fisco, y á que está afecta la casa num. 140, calle del Hospital de Mugerres, se ha admitido la postura hecha en 3.300 rs. de dicha especie en plata efectiva, y se manda publicar sin perjuicio de que se admitan sus pujas y mejoras que se hagan dentro del termino que resta de los quince dias que fueron señalados para dicha subasta; celebrandose el remate el habil siguiente al cumpli-

6
miento de ellos, que es el 24 del corriente, en el mayor pos-
tor, en las casas habitacion del propio Sr. Juez, esquina de
la plazuela de las cuatro Torres, á la hora de las doce de su-
mañana. Cadiz 19 de Febrero de 1827.—Francisco Melendez,
escribano público.

Para la Habana.—Hace viage el acreditado bergantin inglés
Louisa, capitan William Laybourne, y debiendo tocar en este
puerto en breves dias, solo se detendrá el tiempo necesario para
recibir los pasajeros que gusten ir en él. Para tratar de ajuste
se acudirá á la calle de San Sebastian, núm. 141.

AVISOS.

*Frutos amargos del filosofismo, ó vida y fin trágico del Doctor
en derecho F. D.: un tomo en 8.º rústica.*—*Compendio de los ele-
mentos teóricos y prácticos del juego del ajedrez: un cuaderno en
8.º rústica.*—*Regla y leyes que se han de observar en los juegos del
revesino, malilla y cientos: un cuaderno en 8.º rústica.*—Se halla-
rán en la librería de Navarro, frente á San Agustin.

Los Sres. suscritores á las *Reflexiones sobre la naturaleza por
Sturm*, se servirán pasar á recoger la obra en la librería de Hor-
tal y Compañía, plazuela de S. Agustin, núm. 201, en donde
se hallará tambien de venta.

Manuela Romero busca una casa para servir, bien sea en
esta ciudad, ó fuera de ella: darán razon en la calle de Sto. Do-
mingo, call. jueta sin salida, núm. 78.

María de las Mercedes Marin, viuda y leche de dos me-
ses, busca casa para criar: darán razon en la calle de Capuchi-
nos, núm. 18.

Mañana Miercoles 21 del corriente se egecutará en el
Teatro Principal á beneficio del Sr. Juan Ugalde, segundo te-
nor de la compañía lirica, la funcion siguiente: el acto prime-
ro de la ópera *La Semiramis* (música del célebre Rossini).—
El segundo acto de la ópera *El Cruzado en Egipto* (música del
maestro Meyerbeer).—En el intermedio del primero al segundo
acto se bailarán las boleras nuevas de la *Folia* (música de la
ópera del Mahometo).

El Jueves 22 del corriente se egecutará en el Teatro del
Balon la funcion siguiente: la comedia nueva *La joven constan-
te á toda prueba ó el contraste de la virtud y el poder*; una es-
cena de la ópera la *Isnbela*, en la que se cantará una *Aria bu-
fa* por el Sr. Pedro Alcantara, actor del teatro principal; *Las
boleras agallegadas*; y la pieza joco-ena *Casarse con sesenta mil
duros.*

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 19 DE FEBRERO DE 1827.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Anucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra	28 y 34 á 27 y 33
Blanca id. sola.	, , , , ,	32 á 35
Tercera idem.	, , , , ,	28 á 26
Anucar en depósito.	. 00 y 00 á 00 y 00	
Id. de Manila en tierra, rpta.	, ,	24 á 25
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	27 á 29	
Sobre.	, , , , ,	23 á 25
Corte.	, , , , ,	14 á 22
Flor de Caracas.	, , , , ,	29 á 30
Sobre.	, , , , ,	00 á 00
Corte.	, , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps.	, ,	29 á 30
Filipina de 1.a y 2.a	, ,	26 á 36
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	, ,	00 á 11
Copal lib. rvn.	, , , , ,	05 á 07
Caño Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 66	
Guayaquil.	, , , , ,	18 á 20
Cascarilla de Guannco, lib. rpta	10 á 12	
Guamalies.	, , , , ,	02 á 06
Calisalla en suerte.	, , , , ,	14 á 15
Colorada plancha.	, , , , ,	12 á 13
Loja.	, , , , ,	11 á 13
Pinra rvn.	, , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs., en tierra.	, ,	12 á 13
Id. en dep.	, , , , ,	10½ á 11
Carey libra pfs.	, ,	12 á 16
Cobre del Perú, el ql. ps.	, ,	á 32
De Veraeruz en rosetas.	, ,	32 á 33
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 35	
De la Habana, idem.	, ,	á 28
Estano, el quintal ps.	, , , , ,	00 á 20
Grava corete. arroba duc.	} 90 á 102	
Id. zacatillos y blancos sups.		
Granilla.	, , , , ,	28 á 34
Lana de Vicuña lb. rvn.	, ,	á 21
Lana de Buenos-Ayres arroba		
pfs.	, , , , ,	4½ á 05
Polvo de Grana, arrob. ps.	, ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.		á 00
Pimienta fina, libra qtos.	, , , , ,	á 32
Palo Campeche ql. rpta. abord.	21 á 22	
Brasilete, ps.	, , , , ,	00 á 11
Moralete.	, , , , ,	00 á 00
Zelas curtidas lib. ctos.	, , , , ,	00 á 00
Basilis sups. corriete infe-		
riores. el mill. ps.	, , , , ,	00 á 00
Jalapa sana el quintal	, , , , ,	00 á 00
Zarza Honduras ar ps. adentro.	16 á 17	
De la Costa.	, ,	00 á 00

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	37 á 32
Acero de Vizcaya, quintal ps.	17 á 15
de Trieste en deposito.	, , á 10
de id. en tierra.	, , . . . 16 á 17
Alquitran de la A. S. h. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia en tierra.	, , , 00 á 4
Arroz arroba abordo rvn.	, , , 24 á 25
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	á 00
Azafran, libra en tierra rvn.	, , 95 á 100
Azogue, ql. pfs.	, , , , , 42
Almend. de Mallorca ql. ps en abor.	á 15
Alicante nueva id.	, , , , , 14 á 15
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, . . . qql. rs.	, , 00 á 00
Brea de Suecia, barril ps. fs.	. . . á 5½
Caoba, codo de Burgos, ps.	, , 19 á 20
Cedro, id.	, , , , , , , , á 10
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta.	, , 27 á 29
En depósito de 1.a	, , , 21 á 22
De China rvn.	, , , , 14 á 15
Clavos de comer, libra rs. vn.	19 á 20
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 á 00
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino, id.	, , á 00
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs.	, , 450
Id. del N. de A., idem idem	84 á 92
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. deposito	, , , , , 48 á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	12 á 14
Garbanzos del reino, fanega rvn.	30 á 140
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	42 á 48
Cochineras á bordo	, , , 38
Harina de Castilla abordo bar. pfs.	á 9
Idem del N. A. en tierra bar.	á 00
Hoja de lata caja ps. fs., , , , ,	15 á 20
Maiz, fanega abordo rvn.	34 á 39
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn.	, , , 4 á 6
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn.	, , , , , 00
Watefor, nueva, qtos.	, , , , , 00
Holanda id. abordo rs.	, , , , , 0
Hamburgo nueva qtos.	30 á 32
Cork.	, , , , , , , , 0
Francesa nueva en tierra qtos.	, , , , , 00
Queso de Flandes ql. abordo pfs.	10
Dicho plato.	, , , , , , , , 10
Sal despachada estrangero rv	85 á 90

Vigas de pino Suecia 120 ps 70 á 72
 Tablas de Flandes c. ing. rvn. 0 á 48
 Te perla rs. vn. 30 a 32
 Id. hison. , 28 á 29
 Idem verde 00 á 00
 Trigo de Jerez f. abordo }
 Id. de Sevilla id } 60 á 65
 Id de Castilla abordo duro . 60 á 61
 Tocino de N. A. bca. pfs, 00
 Jabon duro de Málaga y Se-
 villa, ql. abordo pfs. . . . 8 á 8½
 De Mallorca abordo 8 á 8½
 Blando de Mallorca id. , , 7

Malaga ¼ perd
 Santander á 8 d. v. f. á 2 ben,
 S. Sebastian Sin operaciones.
 Bilbao 1 benef.
 Londres 35 1/16
 Paris 74¼
 Hamburgo
 Amsterdam
 Génova
 Gibraltar 2¼ á 3 pº benef.
 Vales cons. de Mayo 117 á 118.
 No cons. de Mayo 00 á 46.
 Intereses de Vales á 4 pº papel

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º, el
 bar. ab. de 4½ arro. ps. 11 á 12
 Prueba de aceite, bota pfs. 40 á 44
 Id. de Holanda id. , 37 á 38
 Anisado de Mallorca pfs. , 45 á 46
 Id. id. en garrafones rvn. , 00 á 00
 Vino tinto de Catalu, bota ps. 20 á 21
 Id. de Valencia id. , , , 00 á 00
 Id. de Málaga id. pfs. , , 39 á 40
 Barril de carga id. pfs. , , 6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.
 lña cada resma rvn. 64 á 70
 Florete corriente. , , , , 44 á 54
 Medio florete, . . . , , 28 á 34
 Alcoy florete . . . , , , 40 á 46
 Medio florete. , , , , 30 á 34
 De imprenta . . . , , , 24 á 26
 De estraza . . . , , , , 10 á 12

Gambios.

Descuento de letras 5 pº
 Id. de pagares 6 á 8. pº
 Madrid corto á 1 perdida
 Sevilla á 8 d. ½ perdida
 Barcelona en pfs, corto 1 benef.
 Valencia par.

**Premios de Seguros en buque español.
 Para América. En ab. Feliz. Un pr. L.**

Veracruz , , , , , 00	á	00	6	00
Costa-firme . , , , , 00	á	00	6	00
Cartagena y Sta. Marta 00	á	00	6	00
Honduras . , , , , 40	á	12	6	16
Habana , , , , , 40	á	9	6	11½
Puerto-Rico 33	á	8	6	10
Lima y Guayaquil, . , , 00	á	00	6	00
Filipinas , , , , , 40	á	10	6	14

Para Europa

Islas Canarias. , , , 25	á	6½	6	8
Galicia , , 25	á	6	6	7½
Asturias y Santander, 25	á	6½	6	8
Costas de Vizcaya , , 25	á	6½	6	8
Cartagena y Alicante, 0	á	0	6	4
Mall., Catal. Mahon 0	á	0	6	5
Lisboa y Oporto , , 0	á	0	6	0
Lóndres y sus puerto 0	á	0	6	0
Hamb., Amst. y Ost 0	á	0	6	0
Copenh. Cronstad &c. 0	á	0	6	0
Isla de la Madera , 0	á	0	6	0
Trieste , , , , , 0	á	0	6	0
Génova, , , , , 0	á	0	6	0
Marsella , , , , , 0	á	0	6	0
Archipiélago , , , , 0	á	0	6	0
Gibraltar , , , , , 0	á	0	6	2½

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ qtos. ó 34 mrs. de vn.---El peso fuerte , rvn. El real de plata corriente
 y 2 mrs. vn.---El ducado de plata ó de cambio 11 rs, y un mrs. de plata antiguo ó 375 mrs. de plata di-
 chos ó 105 mrs. de vn.---La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras
 y el quintal de 4 arreas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Cataluna. 80 de Gál-
 cia 142½ lib. peso rueso de Genova. 95 lib de Amburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arraste
 de Lisboa. 101½ lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de
 Paris.---100 fauegas castellanas hacen 243 de Aragon. 92½ cuarcas de Alicante. 181 cuarteras de Catalun-
 ya 300 ferrados de Neda, ferrol &c 78½ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchi las de Valencia.
 1 lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacima minas de Genova. 467½ alqueires de Lisboa. 160 bulshels de
 Londres. 102 bomoli de Napoles.---100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Valencia.
 55½ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 09 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de
 Valencia. 131½ canas de Amsterdam. 51½ canas de Gena 876 varas de Lisboa 92 y 16 7 yardas de Londres
 71 29 centimos canas de Paris.